



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Cultura y Turismo
**COMISIÓN TERRITORIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado
47071 **VALLADOLID**

ASUNTO: Notificación de un acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN T. EN LEÓN

Salida Nº. 20080400009945
15/04/2008 14:25:24

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2008, acordó lo siguiente:

1.31	Expte.: 59/08.	COMUNICACIÓN
	Acuerdo 5/2008, de 24 de Enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara el enclave "CAMPO DEL AGUA, EL REGUEIRAL y LAS VALIÑAS" Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Etnológico.	
	Interesado SECCIÓN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	
	s:	

Vista la documentación obrante en el expediente reseñado, la Comisión Territorial asume el informe de la Ponencia Técnica.

El objeto del expediente es el previsto en el artículo 14.1 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por Decreto 37/2007, de 19 de abril.

Por ello, la Comisión Territorial por unanimidad, **ACUERDA:**

- 1. Darse por enterada de la declaración del enclave "Campo del Agua, El Regueiral y Las Valiñas" como Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Etnológico.**
- 2. Comunicar a la Dirección General de Patrimonio Cultural que con la salvedad del Barrio del Regueiral, la mayoría de las edificaciones se encuentran en la actualidad abandonadas o completamente alteradas. En consecuencia, la recuperación del conjunto precisará la iniciativa activa de la administración pública y a tal efecto se recomienda la búsqueda de vías de colaboración con entidades asociativas de la zona como la denominada Asociación Cultural San Bartolo, dedicada a la conservación y promoción de las pallozas, especialmente en lo que se refiere a sus cubiertas vegetales.**

El anterior acuerdo se notifica sin estar aprobada el acta de la sesión, lo que se advierte, en cumplimiento del art. 58.3, de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 2 de abril de 2008

LA SECRETARIA,

Fdo.: María Jesús Alonso Fdez.

Vº Bº EL PRESIDENTE,
P.A. EL VICEPRESIDENTE

Fdo.: Luís Prada Calvo

